



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERZULEMA S.A."

RESOLUCION N° SC.II.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012  
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION N° 001-CP0-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013  
Buena Fe - Los Ríos

Buena Fe, 20 de Febrero del 2014

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 y algunos numerales del art 275 de la ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A. Pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2014.

### 1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A. Es una compañía anónima creada de la ley de Compañías, bajo el control de la superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2014, la compañía en aplicación de su objeto social, percibido ingresos por la actividad de servicio de TRANSPORTE DE CARGA PESADA, FACTURACION DE CUOTAS ADMINSTRATIVAS. Ubicada en la vía Santo Domingo Calle Principal

### 2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en LAS NIIF PARA PYMES

### ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2014, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaraciones de impuestos a la renta global por el ejercicio 2014, Anexos ATS, Anexo en relación de dependencia, Impuestos Prediales, etc.

En aplicaciones a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 23 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2014, será el 22% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, contenida en el COPCI.

Dirección: Cooperativa Nueva Esperanza Vía Sto. Domingo de los Tsachilas.  
Teléfonos: 0990473086 052950087.



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERZULEMA S.A."

RESOLUCION Nº SC.II.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012  
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION Nº 001-CP0-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013  
Buena Fe - Los Ríos

### 3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

### 4. ASPECTO FINANCIERO

Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "Empresas en Marcha", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de la Empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A.

El patrimonio está compuesto por el capital suscrito de \$870.00., y Aporte de Accionistas para futuras capitalizaciones por 4,230.68, la Reserva Legal de 179.62, y la Utilidad del presente ejercicio 1,616.62 después de impuestos y participación de trabajadores.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: Balance General, Balance de Resultados, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo preparados por la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A., presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas de Información Financiera, NIIF para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERZULEMA S.A. por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

HERRERA GUERRERO JONTAHAN FABRICIO  
CONTADOR BACHILLER AUTORIZADO  
C.I.: 1205534702